

SALTA, 30 de abril de 2025

RESOLUCIÓN N° 194

Expediente N° 14.274/2019

VISTO la Resolución FI N° 49-CD-2020, recaída en Expte. N° 14.274/2019, por la cual se acepta -a partir del 16 de marzo de 2020- la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia, del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado “Desarrollo de Alimentos Semisólidos Formulados con Goma Brea”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Cristina GOLDNER y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA.

Que mediante Resolución FI N° 213-CD-2022 se aprueba el Primer Informe de Avance del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia- y se acreditan, en favor del Doctorando, trescientas treinta (330) horas de cursos de posgrado.

Que por Resolución FI N° 76-CD-2023 se aprueba el Segundo Informe de Avance del Lic. DELLA FONTANA y se acreditan a su favor ochenta y un (81) horas por cursos de posgrado y ochenta (80) por Seminarios, Talleres y Pasantías.

Que obra en autos el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión el 16 de diciembre de 2024, con relación al Tercer Informe de Avance de Tesis Doctoral y a las actividades académicas realizadas por el Doctorando y que forman parte de su Plan de Estudios, acompañada del correspondiente dictamen del Comité Académico Regional (CAR).



RESOLUCIÓN N° 194

Expediente N° 14.274/2019

Que el CAR detalla las actividades a acreditar y solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Tercer Informe de Avance del Doctorando, como así también que se le acrediten noventa y cinco (95) horas de cursos de posgrado y ciento veinte (120) horas de seminarios.

Que, al efecto señalado, se adjunta la documentación respaldatoria.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada de recibo N° 0500-00004882, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de él que el Lic. DELLA FONTANA efectivizó, el 22 de julio de 2024, los aranceles de la carrera de Posgrado que cursa, hasta diciembre de 2024.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con respaldo en el Despacho N° 88/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, noventa y cinco (95) horas de cursos de posgrado y ciento veinte (120) horas de seminarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 194

Expediente N° 14.274/2019

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	CARGA HORARIA
Cursos de Posgrado	
PROPIEDADES NUTRICIONALES, BIO Y TECNOFUNCIONALES DE CULTIVOS LATINOAMERICANOS. SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS - Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy – Resolución C.A.F.I-UNJu N° 345-22).	50 horas
FUNDAMENTOS FISICO-QUÍMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINAS – Universidad Nacional de Córdoba – Resolución RD-2022-856-E-UNC-DEC#FCEFYN.	45 horas
Horas por Cursos de Posgrado	95 horas
Horas por Cursos de Posgrado acreditadas con anterioridad	411 horas
Total de horas por Cursos de Posgrado	506 horas
Seminarios, Talleres y Pasantías	
PERSPECTIVAS, ACEPTABILIDAD Y RESPUESTA EMOCIONAL DEL CONSUMIDOR EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS SEMISÓLIDOS BASADOS EN PLANTAS FORMULADOS CON GOMA BREA – Universidad Politécnica de Madrid, España.	120 horas
Horas por Seminarios, Talleres y Pasantías acreditadas con anterioridad	80 horas
Total de horas por Seminarios, Talleres y Pasantías	200 horas
<u>Total de Horas por Actividades Académicas</u>	706 horas

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA; a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA, en sus caracteres de Directora y Codirectora de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

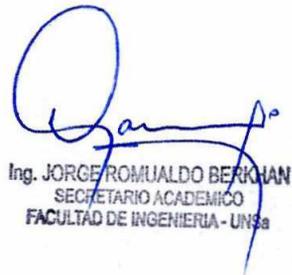
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.274/2019

Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 194-D-2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa